

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 91-001-40-03-001-2022-00176
Demandante: SARA VICTORIA CRUZ FRANCO
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAXIMINO MORENO BELTRAN Y DEMÁS PERSONA INDETERMINADAS
Decisión: NOMBRA CURADOR AD-LITEM



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veintidós (22) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, ingresa proceso verbal (especial de pertenencia) con radicado No.2022-00176, vencido el término del emplazamiento en el portal nacional de emplazados sin que la parte demandada compareciera al presente proceso, por consiguiente, se procederá a designar Curador Ad-Litem para que represente a los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **MAXIMINO MORENO BELTRAN (q.e.p.d)**, conforme lo dispone el artículo 108 y 293 del C.G.P.

CONSIDERACIONES:

Se observa vencido el término del emplazamiento en el portal nacional de emplazados sin que la parte demandada compareciera al presente proceso, se nombra en el cargo de **CURADOR AD-LITEM** en el presente proceso verbal (especial de pertenencia) con radicado No. 2022-00176 al Dr. **ERICK ALEJANDRO PELAEZ RAMIREZ** quien litiga con regularidad en este Despacho judicial, para que represente a los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **MAXIMINO MORENO BELTRAN (q.e.p.d)**, según lo previsto en el artículo 48, numeral 7 de la Ley 1564 de 2012.

En mérito de lo expuesto, y sin más consideraciones el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia-Amazonas:

DISPONE:

NOMBRA en el cargo de **CURADOR AD-LITEM** en el presente proceso verbal (especial de pertenencia) con radicado No. 2022-00176 al Dr. **ERIK ALEJANDRO PELAEZ RAMIREZ** quien litiga con regularidad en este Despacho judicial, para que a los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **MAXIMINO MORENO BELTRAN (q.e.p.d)**.

Notifíquese y posesiónese por secretaría la designación, la cual es de forzosa aceptación, y podrá ejercerse conforme a ley. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 23 de marzo de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 025. -

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **643da9c3a2bf44fe01f882e0240d6d2655c6770f3bf2411527b00f54f2524373**

Documento generado en 22/03/2023 04:51:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>